



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

REF.: PROMULGA ACUERDO N° 51  
ADOPTADO EN LA SESIÓN  
ORDINARIA N° 9 "SOMETIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN FONDO DE  
DESARROLLO VECINAL 2021 "

DECRETO N° 3994 /

COYHAIQUE, **28 SEP 2021**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021, artículos 77 y 78 de la ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y,

**CONSIDERANDO:**

- El informe N° 5 de fecha 15 de septiembre de 2021, presentado el Sra. Tatiana Pla, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

Dicto el siguiente:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGUESE**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO**: En Coyhaique a 21 de septiembre del 2021, en la Sesión Ordinaria N° 9, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

- Que se ha tenido a la vista el informe N° 5 de fecha 15 de septiembre de 2021, presentado por la Sra. Tatiana Pla, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario por el cual presenta: "El sometimiento de adjudicación Fondo de Desarrollo Vecinal 2021". Expone la Sra. Felicia García, Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

Que el informe a la letra señala:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

INFORME OFICINA Organizaciones Comunitarias DIDECO

N.º: 05

FECHA: 15 Septiembre 2021

MATERIA: Sometimiento Adjudicación FONDEVE 2021, según informe Comisión Técnica revisión proceso Fondevé 2021.

A: SR. CARLOS GATICA VILLEGAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE  
PRESENTE

A través del presente, envío a Ud. Sobre informe Técnico, remitido por Comisión de revisión Fondevé 2021, para el sometimiento de Adjudicación FONDEVE 2021.

1. SOMETIMIENTO ADJUDICACIÓN FONDEVE 2021:

Respecto de la revisión de antecedentes realizada, por Comisión de Evaluación FONDEVE 2021, puedo informar:

La comisión se reúne con fecha 30 de Agosto a realizar apertura de los 20 sobres recibidos, confeccionando nómina de las organizaciones que se presentan y chequeo de antecedentes de acuerdo a bases que regulan el proceso, las cuales fueron aprobadas a través de Decreto Alcaldicio N° 2280 de fecha 26 de Mayo 2021, que promulga acuerdo N° 1252 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 162, en base a informe N° 25 del año en curso, donde se aprueban las Bases del Fondo Desarrollo Vecinal. Del total de proyectos presentados, 12 corresponden al sector urbano y 8 al sector rural de Coyhaique.

De acuerdo a las bases, de los 20 proyectos que son revisados 19 cumplen con los requisitos y el puntaje para ser aprobados, quedando fuera de base solo uno, quién queda con un puntaje total de 40 puntos. De acuerdo al punto XI. SITUACIÓN DE PUNTAJES FINALES OBTENIDOS, de las Bases FONDEVE 2021, Municipalidad de Coyhaique, que señala que "el puntaje máximo obtenible por proyecto es de 100 puntos, los proyectos que en la evaluación final presenten un puntaje inferior a 55 del puntaje total establecido, quedarán fuera de bases y no podrán postular a financiamiento".

Por cuanto se somete a adjudicación FONDEVE 2021, según informe elaborado por Comisión Técnica de Revisión Fondevé, designada por decreto N° 3518, que establece la adjudicación de 19 proyectos, que se señalan a continuación:

PLANILLA PUNTAJES PROYECTOS RURALES ADJUDICADOS			
Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS RURALES	NOMBRE DE PROYECTO	PUNTAJE FINAL
1	JJV VILLA ORTEGA	REHABILITACION AL ADULTO MAYOR VILLA ORTEGA	100
2	JJV EL CLARO	CON MAQUINA ES LA COSA	100
3	JJV ALTO BAGUALES	RESGUARDANDO SEDE ALTO BAGUALES	90
4	JJV VILLA FREI	MEJORANDO NUESTRA SEDE	90
5	JJV ENSENADA DE VALLE SIMPSON	MEJORANDO EL ENTORNO DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA	80
6	JJV LAGO POLLUX	IMPLEMENTACION Y RECAMBIO DE ARTEFACTO DE COCINA	80
7	JJV BALMACEDA	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA DE BALMACEDA	75
8	JJV ALTO MARIHUALES	MEJORANDO NUESTRA SEDE PARA EL REENCUENTRO	60



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

PLANILLA PUNTAJES PROYECTOS URBANOS ADJUDICADOS			
	NOMBRE JUNTA DE VECINOS URBANOS	NOMBRE DE PROYECTO	PUNTAJE FINAL
1	JJV CORVI	ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS AREAS TEMÁTICAS.	95
2	JJV BARRIO SECO	IMPLEMENTACIÓN SEDE COMUNITARIA BARRIO SECO	95
3	JJV VILLA FRONTERAS DE LA PATAGONIA	UNA SEDE RENOVADA ES UNA SEDE MEJORADA QUE REFLEJA NUESTROS VECINO	90
4	JJV VILLA DIVISADERO	COCINANDO EN PADEMIA	90
5	JJV LOS ALAMOS	MEJORANDO NUESTRA SEDE EN TIEMPOS DE PANDEMIA	80
6	JJV EL BOSQUE	MEJORANDO MI SEDE	80
7	JJV AMPLIACION PADRE ANTONIO RONCHI	MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y SEDE COMUNITARIA	80
8	JJV ACHEN	CUIDANDO LA SEGURIDAD DE MI SEDE ACHEN	75
9	JJV GABRIELA MISTRAL	REFORZANDO LA SEGURIDAD Y COMPLEMENATR ESPACIO DE COCINA PARA REALIZAR ACTIVIDAD CON LOS VECINOS.	70
10	JJV VILLA PATAGONIA	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN EN INTERIOR JUNTA DE VECINOS VILLA PATAGONIA	70
11	JJV JUNTA DE VECINOS CERRO NEGRO	EQUIPANDO NUESTRA SEDE VECINAL CERRO NEGRO	65

Es cuanto puedo informar,

*Tatiana Pla*

TATIANA PLA ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

TPA- [tatianapia@coyhaique.cl](mailto:tatianapia@coyhaique.cl)

FGC- [feliciagarcia@coyhaique.cl](mailto:feliciagarcia@coyhaique.cl)

Felicia García Carmona

Jefa Oficina Organizaciones Comunitarias.

Distribución:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Dideco
- Asunto de Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Que habiendo sala legalmente constituida, y atendidos los motivos expresados se alcanza el siguiente:

**ADJUDICAR** los recursos correspondientes al FONDEVE 2021, a las 19 Juntas de Vecinos Rurales y Urbanas que a continuación se individualizan, para ejecutar los proyectos que en cada caso se indican, por los montos que se detallan:

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS RURALES	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	JJVV VILLA ORTEGA	REHABILITACION AL ADULTO MAYOR VILLA ORTEGA	\$1.499.162
2	JJVV EL CLARO	CON MAQUINA ES LA COSA	\$1.500.000
3	JJVV AL TO BAGUALES	RESGUARDANDO SEDE AL TO BAGUALES	\$1.500.000
4	JJVV VILLA FREI	MEJORANDO NUESTRA SEDE	\$1.498.600
5	JJVV ENSENADA DE VALLE SIMPSON	MEJORANDO EL ENTORNO DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA	\$903.403
6	JJVV LAGO POLLUX	IMPLEMENTACION Y RECAMBIO DE ARTEFACTO DE COCINA	\$1.500.000
7	JJVV BALMACEDA	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA DE BALMACEDA	\$1.421.920
8	JJVV AL TO MAÑIHUALES	MEJORANDO NUESTRA SEDE PARA EL REENCUENTRO	\$ 1.210.950
<b>TOTAL</b>			<b>\$11.034.035</b>

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS URBANOS	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	JJVV CORVI	ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS AREAS TEMATICAS	\$1.496.900
2	JJVV BARRIO SECO	IMPLEMENTACION SEDE COMUNITARIA BARRIO SECO	\$1.500.000
3	JJVV VILLA FRONTERAS DE LA PATAGONIA	UNA SEDE RENOVADA ES UNA SEDE MEJORADA QUE REFLEJA NUESTROS VECINO	\$1.385.910
4	JJVV VILLA DIVISADERO	COCINANDO EN PADEMIA	\$1.497.942
5	JJVV LOS ALAMOS	MEJORANDO NUESTRA SEDE EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$1.500.000
6	JJVV EL BOSQUE	MEJORANDO MI SEDE	\$1.500.000
7	JJVV AMPLIACION PADRE ANTONIO RONCHI	MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y SEDE COMUNITARIA	\$1.500.000
8	JJVV ACHEN	CUIDANDO LA SEGURIDAD DE MI SEDE ACHEN	\$1.478.180
9	JJVV GABRIELA MISTRAL	REFORZANDO LA SEGURIDAD Y COMPLEMENATR ESPACIO DE COCINA PARA REALIZAR ACTIVIDAD CON LOS VECINOS.	\$1.463.111
10	JJVV VILLA PATAGONIA	PROYECTO DE IMPLEMENTACION EN INTERIOR JUNTA DE VECINOS VILLA PATAGONIA	\$1.499.800
11	JJVV JUNTA DE VECINOS CERRO NEGRO	EQUIPANDO NUESTRA SEDE VECINAL CERRO NEGRO	\$1.461.090
<b>TOTAL</b>			<b>16.282.933</b>

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

- ENCARGASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.



3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a la Dirección de Control, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones propias de la unidad, especialmente aquellas señaladas en el artículo 29 de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.
4. **NOTIFIQUESE**, el presente decreto a los terceros involucrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIELA RETAMAL RETAMAL  
ALCALDESA (S)

TPA/JCF/JSS/FRP

Preparado por:  
Francisca Rosas Pinilla: [franciscarosas@coyhaique.cl](mailto:franciscarosas@coyhaique.cl).

**DISTRIBUCIÓN:** -Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

---